

GACETA OFICIAL

AÑO CI PANAMA, R. DE PANAMA VIERNES 15 DE JULIO DE 2005

Nº 25,343

CONTENIDO

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DE NORMAS Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

RESOLUCION Nº 264

(De 14 de junio de 2005)

"RECONOCER EL COMITE SECTORIAL DE NORMALIZACION DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, POR UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE COMITE SECTORIAL DE NORMALIZACION SEGUN RESOLUCION Nº 314 DE 17 DE JULIO DE 2002". PAG. 3

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES**

RESOLUCION Nº 262

(De 13 de junio de 2005)

"AUTORIZAR EL TRASPASO A TITULO GRATUITO Y LIBRE DE GRAVAMENES, QUE HACE LA NACION, A FAVOR DE LA IGLESIA CATOLICA - ARQUIDIOCESIS DE PANAMA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 12 DE 19 DE ENERO DE 1960, POR LA CUAL SE ADJUDICA GRATUITAMENTE EL LOTE Nº 28 DE LA PARCELACION DENOMINADA SECCION "A" DEL SITIO DE CHILIBRE, A BENEFICIO DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN, A SEGREGAR DE LA FINCA Nº 1127, TOMO 22, FOLIO 44, PROPIEDAD DE LA NACION, UNA SUPERFICIE DE 1,510.00 MTS.2". PAG. 5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ADDENDA Nº 1 AL

CONTRATO Nº AL-1-109-04

(De 25 de mayo de 2005)

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA, CUARTA, SEXTA, SEPTIMA Y DECIMA CUARTA DEL CONTRATO Nº AL-1-109-04, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A., PARA FORMALIZAR AUMENTO DE COSTO DE B./121,194.90 Y PRORROGA DE 60 DIAS". PAG. 7

CONTINUA EN LA PAG. 2

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto N° 10 de 11 de noviembre de 1903

MGTER. OTTO ARLES ACOSTA M.

DIRECTOR GENERAL

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono: 227-9833 - Fax: 227-9830

Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS

PUBLICACIONES

PRECIO: B/.2.40

LICDA. YEXENIA RUIZ

SUBDIRECTORA

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00

Un año en la república: B/.36.00

En el exterior 6 meses: B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

Confeccionado en los talleres gráficos de
Instaprint, S.A. Tel. 224-3652

COMISION NACIONAL DE VALORES

RESOLUCION CNV N° 115-2005

(De 20 de mayo de 2005)

**"AUTORIZAR LA MODIFICACION AL PROSPECTO INFORMATIVO Y LA EDUCACION
CORRESPONDIENTE DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION QUE CONFORMAN PREMIER
INVESTMENT FUNDS"..... PAG. 10**

RESOLUCION CNV N° 119-2005

(De 23 de mayo de 2005)

**"REGISTRAR LOS SIGUIENTES VALORES DE LA SOCIEDAD BANISTMO SECURITIES, INC.,
PARA SU OFERTA PUBLICA"..... PAG. 11**

REGISTRO PUBLICO

NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA PAG. 12

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA

CONSEJO MUNICIPAL DE ARRAIJAN

ACUERDO N° 41

(De 31 de mayo de 2005)

**"POR EL CUAL SE DECRETA LA SEGREGACION Y ADJUDICACION DEFINITIVA A TITULO
DE COMPRAVENTA, DE UN LOTE DE TERRENO QUE FORMA PARTE DE LA FINCA MUNICI-
PAL N° 4375 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO AL TOMO 99, FOLIO 142, SECCION DE
LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA, A FAVOR DE ELIA HAYDEE AMAYA FUENTES".
..... PAG. 14**

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA PAG. 16

EDICTO EMPLAZATORIO PAG. 41

AVISOS Y EDICTOS PAG. 44

**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DE NORMAS Y TECNOLOGIA INDUSTRIAL
RESOLUCION N° 264
(De 14 de junio de 2005)**

EL VICEMINISTRO INTERIOR DE COMERCIO E INDUSTRIAS

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 93, Título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997, la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del Ministerio de Comercio e Industrias, es el Organismo Nacional de Normalización, encargado por el Estado del proceso de normalización técnica.

Que la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias está promoviendo la conformación del Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional a fin de determinar las necesidades normativas prioritarias del Sector para la revisión, actualización y elaboración de los documentos normativos a través de los Comités Técnicos.

Que los Comités Sectoriales de Normalización, de conformidad con el numeral 4 del artículo 92 de la Ley, son Comités Técnicos, con directrices fijadas por la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, que tienen por función la preparación de normas propias de un sector, dentro de los lineamientos internacionales establecidos para esta actividad, con la posibilidad de ser adoptadas y publicadas como normas técnicas panameñas.

Que la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias procedió a convocar a entidades del Sector Público y Privado para exhortarlos a que conformen el Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional.

Que la Autoridad del Canal de Panamá, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Ministerio de Salud, la Caja del Seguro Social y el Consejo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Panamá atendieron la convocatoria y procedieron a conformar el Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Reconocer el Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional, por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comité Sectorial de Normalización según Resolución No. 314 de 17 de julio de 2002.

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional tendrá como función la preparación de Normas Técnicas de este Sector dentro de los parámetros internacionales establecidos para esta actividad, con la posibilidad de ser sometidas, al proceso de adopción y publicación como normas DGNTI-COPANIT, ante la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias.

ARTICULO TERCERO: El Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional estará integrado por representantes de:

- Autoridad del Canal de Panamá.
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
- Ministerio de Salud
- Caja del Seguro Social
- Consejo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Panamá

ARTICULO CUARTO: El Departamento de Normalización Técnica de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial es el enlace del Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional

ARTICULO QUINTO: El Comité Sectorial de Normalización de Salud y Seguridad Ocupacional creará el Reglamento Interno que garantice su buen funcionamiento y cumplirá con lo establecido en el Reglamento de los Comités Sectoriales de Normalización.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

**MANUEL JOSÉ PAREDES
VICEMINISTRO INTERIOR DE
COMERCIO E INDUSTRIAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES
RESOLUCION Nº 262
(De 13 de junio de 2005)**

CONSIDERANDO:

Que el día 4 de junio de 2003, se recibió en el Ministerio de Economía y Finanzas, en la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales, la solicitud de donación promovida por la Iglesia Católica - Arquidiócesis de Panamá, según lo establecido en el Decreto No. 12 de 19 de enero de 1960, por la cual se adjudica gratuitamente el lote No.28 de la parcelación denominada Sección "A" del Sitio de Chilibre, a la Iglesia Católica - Arquidiócesis de Panamá, a beneficio de la Iglesia de la Virgen del Carmen, a segregar de la Finca No.1127, Tomo 22, Folio 44, propiedad de La Nación, una superficie de 1,510.00 mts.2, ubicada en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.

Que en inspección ocular realizada se determinó que el lote solicitado corresponde al Lote No.28 de la Sección "A" de Sitio de Chilibre, que es parte de la Finca No.1127, Tomo 22, Folio 44, propiedad de La Nación. Que en dicho lote está construida una Iglesia.

Que luego de comprobar su viabilidad, fueron solicitados los avalúos a la Contraloría General de la República y al Departamento de Avalúos de la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales de este Ministerio, a fin de establecer los valores correspondientes a dicha donación.

Que de conformidad con los avalúos practicados, al globo de terreno de la Finca No.1127, Tomo 22, Folio 44, solicitado en donación, con un área de 1,510.00 metros cuadrados, se le asigna un valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE BALBOAS (B/9,815.00).

Que el Artículo 102 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, establece que sólo se podrán enajenar bienes públicos, a título de donación, por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, a favor de otras entidades o dependencias públicas o asociaciones sin fines de lucro para, en este último caso, llevar a cabo, en dichos bienes, actividades de comprobado interés general o social.

Que la Iglesia Católica, representada por el Arzobispo de Panamá Monseñor José Dimas Cedeño Delgado, es una asociación sin fines de lucro y el área solicitada en donación será de comprobado interés social para la Iglesia de la Virgen del Carmen, ubicada en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.

Que esta superioridad, en ejercicio de facultades delegadas, no encuentra objeciones para la solicitud presentada, y en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el traspaso a título gratuito y libre de gravámenes, que hace La Nación, a favor de la Iglesia Católica - Arquidiócesis de Panamá, según lo establecido en el Decreto No. 12 de 19 de enero de 1960, por la cual se adjudica gratuitamente el lote No.28 de la parcelación denominada Sección "A" del Sitio de Chilibre, a beneficio de la Iglesia de la Virgen del Carmen, a segregar de la Finca No.1127, Tomo 22, Folio 44, propiedad de La Nación, una superficie de 1,510.00 mts.2.

SEGUNDO: TRASPASAR a título de donación a favor de la Iglesia Católica - Arquidiócesis de Panamá, exclusivamente a beneficio de la Iglesia de la Virgen del Carmen, una superficie de 1,510.00 mts.2., que forma parte de la Finca No.1127, Tomo 22, Folio 44, propiedad de La Nación, ubicada en el lote No.28 de la parcelación denominada Sección "A" del Sitio de Chilibre, Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá. Se advierte a la Iglesia Católica-Arquidiócesis de Panamá, lo antes señalado tendrá el carácter de limitación al derecho de dominio, y, el incumplimiento de la misma producirá que el bien donado revierta al patrimonio de LA NACION.

TERCERO: Se ordena a la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que elabore la Escritura Pública correspondiente, la cual será firmada por el Viceministro de Finanzas, en uso de sus facultades delegadas mediante Resuelto 675 de 8 de septiembre de 2000.

CUARTO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 102 de la Ley 56 de 27 de diciembre de 1995, modificado por el Decreto Ley No.7 de 2 de julio de 1997, Artículo 26-A, tal como quedo adicionado por el art.2 de la ley 27 de 1991 y modificado por el art.3 de la ley 31 de 30 de dic. de 1994, Artículo 26-B del Código Fiscal, tal como quedó adicionado por el Artículo 3 de la Ley 27 de 1991, Artículo 8 del Código Fiscal, modificado por el Decreto de Gabinete No.45 de 1990, Ley No.63 de 31 de julio de 1973; Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, y Resuelto No.675 de 8 de septiembre de 2000.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



Rolando A. Mirones Jr.
Viceministro de Finanzas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADDENDA N° 1 AL
CONTRATO N° AL-1-109-04
(De 25 de mayo de 2005)

"Por la cual se modifican las cláusulas PRIMERA, TERCERA, CUARTA, SEXTA, SÉPTIMA y DECIMA CUARTA del Contrato N°AL-1-109-04, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Constructora Urbana, S.A., para formalizar aumento de costo de B/.121,194.90 y prórroga de 60 días".

Entre los suscritos a saber: **CARLOS ALBERTO VALLARINO**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N°4-102-1577, **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**, quién en lo sucesivo se denominará **EL ESTADO**, debidamente autorizado mediante nota del Consejo Económico Nacional N° CENA 058/05 del veintiuno (21) de abril de 2005, por una parte y **MARTÍN SOSA STANZIOLA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°8-222-886, quien actúa en nombre y representación de **CONSTRUCTORA URBANA, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a Ficha 20812, Rollo 995, Imagen 148, por la otra parte, quien en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente Addenda N°1 al Contrato N°AL-1-109-04, para la **"REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN PEDERNAL, CARRETERA TRANSÍSTMICA PANAMÁ – COLÓN, PROVINCIA DE PANAMÁ"**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Se adiciona a la cláusula **PRIMERA** lo siguiente:

PRIMERO: EL ESTADO Y EL CONTRATISTA acuerdan adicionar trabajos para la Rehabilitación de Puntos críticos en Pedernal, Carretera Transístmica Panamá-Colón, Provincia de Panamá, lo cual representan actividades, cantidades y costos adicionales que incrementan el monto original del contrato de la siguiente manera:

Detalles de Materiales , Equipo y Mano de Obra Requerido Para Desvío		
	Monto	Subtotal
1. Reubicación temporal del IDAN		
Materiales	8,103.04	
Equipo	5,244.00	
Mano de Obra	2,928.00	
Otros, diseño	429.24	
Otros, Financiamiento	577.69	
Sub total Directo		B/ 17,281.97
2. Instalación Permanente del IDAN		
Materiales	9,213.64	
Equipo	1,297.50	
Mano de Obra	1,830.00	
Otros, Diseño	429.24	
Otros Financiamiento	441.65	
Sub Total Directo		B/ 13,212.03
3. Reubicación de Cable & Wireless		
Reubicación de cables de cobre.	22,884.32	
Reubicación de cables de Fibra óptica	13,519.16	
Reubicación de cables Panamericanos	13,926.00	
Otros, Financiamientos	1,740.56	
Sub Total Directo		B/ 52,070.04
4. Mantenimiento del Desvío por 30 días		
Desalojo de agua (bombeo)	2,800.00	
Policías de Transito	1,800.00	
Seguridad (vigilancia)	2,400.00	
Tablero de señalización	1,680.00	
Otros, Financiamiento	0.00	

	Sub total Directo	B/ 8,680.00
Sub total		B/ 91,244.04
15% Gastos de Administración		B/ 13,686.61
10% Ganancia		B/ 10,493.06
5% ITBMS		B/ 5,771.19
	GRAN TOTAL	B/ 121,194.90

SEGUNDA: La Cláusula TERCERA quedará así:

TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga formalmente a iniciar y concluir los trabajos de **REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN PEDERNAL, CARRETERA TRANSISTMICA PANAMÁ – COLÓN, PROVINCIA DE PANAMÁ**, descritos en la Cláusula Primera de este contrato, dentro de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de la Orden de Proceder.

SEGUNDA: La Cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO

EL ESTADO reconoce y pagará a **EL CONTRATISTA** por la construcción total de la obra enunciada en el presente contrato, la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON 40/100 (B/657,944.40)**, por la conformidad con lo que presentó en su propuesta **EL CONTRATISTA**, por el trabajo efectivamente ejecutado y cuyo pago acepta recibir, en efectivo, con cargo a la partida presupuestaria N°0.09.1.5.602.02.39.503 de la vigencia de 2005.

TERCERA: La cláusula SEXTA quedará así:

SEXTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO

EL ESTADO declara que **EL CONTRATISTA** ha presentado una Fianza Definitiva o de Cumplimiento por el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor del contrato, que responde por la ejecución completa y satisfactoria de la obra, la cual ha sido constituida mediante la Garantía de Contrato N° 85B53870 de ASSA Compañía de Seguros, S.A. por la suma de **TRESCIENTOS VENTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON 20/100 (B/328,972.20)**, válida hasta el 31 de mayo de 2005. Dicha Fianza se mantendrá en vigor por un período de 3 años, después que la obra objeto de este contrato haya sido terminada y aceptada a fin de responder por defectos de reconstrucción o construcción y materiales usados en la ejecución del contrato. Vencido dicho término y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará la fianza.

CUARTA: La cláusula SÉPTIMA quedará así:

SÉPTIMA: FIANZA DE PAGO

EL ESTADO declara que **EL CONTRATISTA** ha presentado una Fianza de Pago N°86B50403, por el Veinticinco por Ciento (25%) del valor del contrato, para garantizar el pago a terceros por servicios de mano de obra prestada y

suministro de materiales utilizados en la ejecución del contrato principal e incorporado en la obra.

Su vigencia corresponderá a un periodo de hasta Ciento Ochenta (180) días contados a partir de la última publicación en un diario de circulación nacional, del anuncio de terminación y recibo a satisfacción de la obra, para que quienes tengan créditos pendientes contra el contratista lo presenten dentro de dicho término.

EL CONTRATISTA se obligará a efectuar la publicación dentro del término de treinta (30) días subsiguientes a la fecha del acta de entrega final de la obra.

QUINTA: La cláusula DECIMA CUARTA quedará así:

DECIMA CUARTA: MULTA

EL CONTRATISTA conviene en pagar a **EL ESTADO** la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 31/100 (B/.219.31), en concepto de multa por incumplimiento, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato, dividido entre treinta (30), por cada día de atraso, siempre que el trabajo permanezca incompleto después del tiempo acordado y de todas las extensiones que se hubiesen concedido.

SEXTA: EL CONTRATISTA y EL ESTADO, acuerdan que todas las demás cláusulas del Contrato N°AL-1-109-04 se mantienen sin alteración alguna.

SEPTIMA: Al original de esta Addenda no se le adhieren timbres, según lo exige el Artículo 967 del Código Fiscal, toda vez que, se aplica la exención determinada por el Artículo 36 de la Ley 6 de 2 de febrero de 2005, que modifica el numeral 28 del Artículo 973 del Código Fiscal.

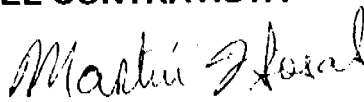
Para constancia se extiende y firma este documento en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2005.

EL ESTADO



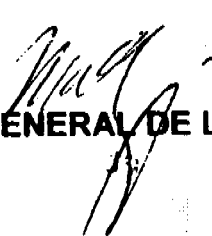
CARLOS ALBERTO VALLARINO
Ministro de Obras Públicas

EL CONTRATISTA



MARTÍN SOSA STANZIOLA
Constructora Urbana, S.A.

REFRENDO:



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Panamá, veinticinco (25) de junio de 2005.

**COMISION NACIONAL DE VALORES
RESOLUCION CNV N° 115-2005
(De 20 de mayo de 2005)**

La Comisión Nacional de Valores,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución CNV No. 86-2000 de 28 de junio de 2000, mediante la cual resuelve autorizar el Registro de todos los Fondos de Premier Investment Funds, ante la Comisión Nacional de Valores.

Que el día 16 de marzo de 2005, se recibió en esta Comisión solicitud de modificación al prospecto informativo y adecuación a lo dispuesto en el Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004, por parte de Alemán, Cordero, Galindo & Lec, apoderados de la parte interesada, que consistía en una disminución en el nivel de endeudamiento permitido para todos los fondos que conforman la familia Premier Investment Funds; cambios en la política de inversión, de dividendos y en las políticas de redención, cálculo del precio; fecha de suscripción y compra de participaciones de frecuencia semanal a diario; cambio de nombre de Premier Fondo de Premier Global Equity, S.A. a Premier Central American Bond Fund, S.A., y de Premier Distressed Fund, S.A. a Premier Institucional Bond Fund, S.A.; reemplazo del Director Vocal de Fernando Berguido por Carlos Henríquez.

Que vista la Opinión de la Dirección Nacional de Registro de Valores según informe de fecha 12 de mayo de 2005 que reposa en el expediente.

Que igualmente, la solicitud, así como los documentos sustentatorios fue revisada por la Dirección Nacional de Asesoría Legal según informe de fecha 16 de mayo de 2005.

RESUELVE:

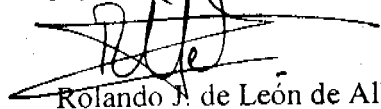
PRIMERO: **AUTORIZAR** la modificación al prospecto informativo y la adecuación correspondiente de las sociedades de inversión que conforman Premier Investment Funds, a saber:

1. Premier Latin American Bond Fund, S.A. (Premier Fondo de Bonos Latinoamericanos)
2. Premier Short Term Bond Fund, S.A. (Premier Fondo de Bonos de Corto Plazo)
3. Premier Index Fund, S.A. (Premier Fondo Indice)
4. Premier Central American Bond Fund, S.A., (Premier Fondo de Bonos Centromericanos) antes Premier Global Equity, S.A.
5. Premier U.S. Fixed Income Fund, S.A.
6. Premier Panama Fund, S.A. (Premier Fondo Panamá)
7. Premier Institucional Bond Fund, S.A. (Premier Fondo de Bonos Institucional) antes Premier Distressed Fund, S.A.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y Artículos 24 y 89 del Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004.

Se advierte a la parte interesada que contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración que deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


Rolando J. de León de Alba
Comisionado Presidente


Carlos A. Barsallo P.
Comisionado Vicepresidente


Yolanda G. Real S.
Comisionada, a.i.

RESOLUCION CNV Nº 119-2005
(De 23 de mayo de 2005)

La Comisión Nacional de Valores, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad denominada **BANISTMO SECURITIES, INC.**, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita a Ficha 349627, Rollo 61540, Imagen 0011 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha solicitado mediante apoderados especiales y en calidad de emisor, el registro de valores para ser objeto de oferta pública;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 8 del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, corresponde a la Comisión Nacional de Valores resolver sobre las solicitudes de registro de ofertas públicas que se le presenten, y

Que la información suministrada y los documentos aportados cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus reglamentos, estimándose procedente resolver de conformidad.

Vista la opinión de la Dirección Nacional de Registro de Valores, según informe de fecha 17 de mayo de 2005 que reposa en el expediente.

Vista la opinión de la Dirección Nacional de Asesoría Legal según informe de fecha 18 de mayo de 2005 que reposa en el expediente.

RESUELVE:

PRIMERO: **REGISTRAR** los siguientes valores de la sociedad **BANISTMO SECURITIES, INC.**, para su Oferta Pública

Valores Comerciales Negociables por un valor nominal total de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DOLARES (US \$ 200,000,000.00) emitidos en forma rotativa, nominativa, registrada y sin cupones, en tantas series como así lo estime el emisor y la demanda del mercado. Los Valores Comerciales Negociables tendrán fecha de vencimiento de noventa (90) días, ciento ochenta (180) días y trescientos sesenta (360) días a partir de la fecha de emisión.

SEGUNDO:

El registro de la oferta pública de estos valores no implica que la Comisión de Valores recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

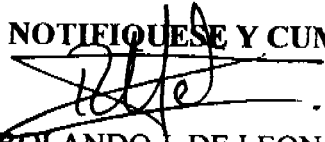
TERCERO:

Los valores antes descritos podrán ser ofrecidos públicamente a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la presente Resolución.

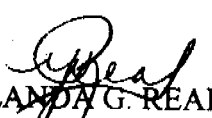
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 8 Numeral 2, Títulos V y VI del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999; Acuerdo No.6-00 de 19 de mayo de 2000; según fue modificado por el Acuerdo No.15-00 de 28 de agosto de 2000 y el Acuerdo No. 12-03 de 11 de noviembre de 2003

Se advierte a la parte interesada que contra esta Resolución cabe el recurso de Reconsideración que deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ROLANDO J. DE LEON DE ALBA
Comisionado Presidente


CARLOS A. BARSALLO P.
Comisionado Vicepresidente


YOLANDA G. REAL, S.
Comisionada, a.i.

REGISTRO PUBLICO

NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA: Panamá, Dos (2) de Junio de dos mil cinco (2005).

Vistos:

Se ha presentado memorial en el Departamento de Asesoría Legal fechado 17 de mayo de 2005, suscrito por el Licenciado **LUIS ANTONIO VASQUEZ JARAMILLO**, de la firma de abogados **VASQUEZ & VASQUEZ**, por el cual nos solicita **NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA**, sobre la inscripción del asiento **153589** del tomo **2004**, y que afecta la Finca No. **11254**, inscrita al Rollo 198, Documento 6 de la Sección de Propiedad, Provincia de Veraguas.

Según constancias registrales se advierte que mediante asiento **153589** del tomo **2004** del Diario, ingresa la Escritura Pública No. 1942 de 19 de noviembre de 2004, de la

Notaría del Circuito de Veraguas, "Por la cual Jesús Barría Batista vende a Isael Humberto Navarro López la cuota parte que le corresponde de la Finca No. 11254, ubicada en la Provincia de Veraguas."

De las constancias registrales se tiene que dicho asiento **153589** del tomo 2004 del Diario se encuentra inscrito a la Finca No. 11254, Documento Redi 699458 de la Sección de Propiedad, Provincia de Veraguas desde el 23 de noviembre de 2004.

Pero es el caso que el asiento **153589** del tomo **2004** del Diario se **inscribió por error** toda vez que sobre esta Finca pesaba un asiento pendiente de inscripción, a saber el asiento **100711** del tomo **2004** del Diario referente a la Escritura Pública No. 13460 de 27 de julio de 2004 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá por la cual Jesús Barría Batista y Edwin Trejos Muñoz celebran contrato de compra venta sobre la cuota parte de la Finca No. 11,254, inscrita al Rollo 198, Documento 6, Sección de Propiedad, Provincia de Veraguas que le pertenecía al Vendedor, Jesús Barría Batista."

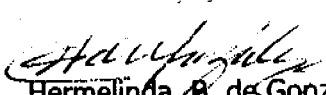
POR TAL MOTIVO ESTE DESPACHO ORDENA: Colocar una **Nota Marginal de Advertencia** sobre la inscripción del asiento **153589** del tomo **2004**, del Diario, que contiene la Escritura Pública No. 1942 de 19 de noviembre de 2004, de la Notaría del Circuito de Veraguas por la cual Jesús Barría Batista vende a Isael Humberto Navarro López la cuota parte que le corresponde de la Finca No. 11254, ubicada en la Provincia de Veraguas; y sobre la Finca No. **11254**, inscrita al Rollo 198, Documento 6 de la Sección de Propiedad, Provincia de Veraguas.

Esta nota marginal no anula la inscripción, pero restringe los derechos del dueño de tal manera, que mientras no se cancela o se practique, en su caso la rectificación, no podrá hacerse operación alguna posterior, relativa al asiento de que se trata. Si por error se inscribiera alguna operación posterior, será nula.

CUMPLASE Y PUBLÍQUESE


Licdo. ALVARO L. VISUETTI Z.

Director General del Registro Público de Panamá


Hermelinda B. de González

Secretaria de Asesoría Legal/rav

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA
CONSEJO MUNICIPAL DE ARRAIJÁN
ACUERDO N° 41
(De 31 de mayo de 2005)

*“Por el cual se decreta la segregación y adjudicación definitiva a título de compra venta, de un lote de terreno que forma parte de la Finca Municipal N° 4375 inscrita en el Registro Público al Tomo 99, Folio 142, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, a favor de **ELIA HAYDEE AMAYA FUENTES**”.*

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

- Que la ciudadana ELIA HAYDEE AMAYA FUENTES, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-199-2790, ha solicitado a este Municipio mediante memorial fechado 24 de febrero de 2005, la adjudicación definitiva a título de compra venta de un lote de terreno con una superficie de OCHOCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA DECÍMETROS (821.70 Mts.2), que forma parte de la Finca N° 4375, inscrita en el Registro Público al Tomo 99, Folio 142, Sección de la propiedad, Provincia de Panamá, ubicada en el Corregimiento de Arraiján Cabecera.
- Que el lote de terreno mencionado es de tercera (III) categoría y se encuentra localizado dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Resto libre de la Finca N° 4375 y mide 18.96 Mts., SUR: Calle de acceso y mide 35.15 Mts., ESTE: Resto libre de la Finca N° 4375 y mide 28.10 Mts., OESTE: Vereda y mide 30.24 Mts., descrito en el Plano N° 80-28608, fechado el 07 de agosto de 1975.
- Que la solicitante ha cancelado el precio pactado en el Contrato de Adjudicación Provisional N° 14, fechado 17 de febrero de 1986, según Recibo N° 29071 fechado 4 de abril de 2005, de la Tesorería Municipal de Arraiján (Dirección de Ingeniería)
- Que es competencia de este Concejo decretar la venta de bienes municipales, según lo establecido en el artículo 99 de la Ley 106 de 8 de Octubre de 1973, modificada por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984, y según el procedimiento establecido en los Acuerdos Municipales que rige la materia.

ACUERDA:

Artículo Primero: Adjudicar definitivamente a título de Compra -Venta, a favor de ELIA HAYDEE AMAYA FUENTES, un lote con un área de terreno de

OCHOCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA DECÍMETROS (821.70 MTS.2) que forma parte de la Finca Nº 4375, inscrita en el Registro Público al Tomo 99, Folio 142, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, de propiedad del Municipio de Arraiján, cuyas medidas, linderos y demás detalles se mencionan en la parte motiva de este Acuerdo y se encuentran descritos en el Plano Nº 80-28608, fechado 07 de agosto de 1975.

Artículo Segundo: Ordénese la segregación del lote en mención, vendido a un precio de un balboa el metro cuadrado (B/1.00 mts.2), totalizando la suma de OCHOCIENTOS VEINTIUN BALBOAS CON SETENTA CENTESIMOS (B/821.70), con la aplicación del 25% de descuento por viejo morador equivalente a la suma de DOSCIENTOS CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y TRES CENTESIMOS (B/205.43), resultando un monto final pagado SEISCIENTOS DIECISÉIS BALBOAS CON VEINTISIETE CENTESIMOS (B/616.27).

Artículo Tercero: Facúltase al Alcalde Municipal para que proceda a la formalización de la venta decretada y suscriba la escritura correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo Nº 22 del 01 de junio de 2004, observándose las disposiciones establecidas en este Acuerdo, así como al Tesorero Municipal para lo que corresponde.

Artículo Cuarto: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial.

Comuníquese y Cúmplase.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN, A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO (2005).

H.C. LUZ DENIA OLIVER
Presidenta del Concejo

H.C. JOSE GONZALEZ BEDOYA
Vicepresidente del Concejo

Licdo. SERGIO L. BÓSQUEZ CRUZ
Secretario del Consejo Municipal.

SANCIONADO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARRAIJÁN, 01 DE JUNIO DE 2005

LICDO. DAVID E. CÁCERES CASTILLO
Alcalde del Distrito de Arraiján

EJECÚTESE Y CÚMPLASE.

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

REGION Nº. 3

EDICTO COLECTIVO Nº 12 DEL 29 DE JUNIO DE 2005

EL SUSCRITO, FUNCIONARIO SUSTANCIADOR HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS HAN SOLICITADO LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS BALDÍAS NACIONALES EN LOS DISTRITOS DE CHITRE, LAS MINAS, OCU, PARITA, PESÉ Y SANTA MARIA, PROVINCIA DE HERRERA

CEDELA CATASTRAL	NOMBRES	CEDELA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HAs)	INDICADOR NORTE	INDICADOR SUR	INDICADOR ESTE	INDICADOR OESTE
DISTRITO DE CHITRE									
CORREGIMIENTO: LA ARENA CHITRE									
7550080700107	SOLMA SALVADORA TELLO SAZ	8-21-384	CHITRE (CHITRE)	LA ARENA	5.8127				
	ELIZABETH SORIA TELLO SAZ	5-29-485	CHITRE (CHITRE)						
CORREGIMIENTO: MONAGRILLO									
7550080400016	JOSE ANTONIO VILLARREAL DIAZ	5-49-101	MONAGRILLO (CHITRE)	LA ALBINA	13.3982				
	JACINTO RODRIGUEZ PANDO	7-83-299	LAS UNAS (CHITRE)						
	TITO GOMEZ	5-46-1186	LAS UNAS (CHITRE)						
	JUAN MANUEL CERRERO CASTILLO	6-29-310	LAS UNAS (CHITRE)						
	ABEL TELERO CASTILLO	6-28-111	LAS UNAS (CHITRE)						
	OSCAR RODRIGUEZ CERRERO	6-30-381	LA DOMINGERA (CHITRE)						
	OSCAR RODRIGUEZ CONDO	6-30-383							
	AUDINO PANDO	5-18-483	LAS UNAS (CHITRE)						
	FRANCISCO LUIS VILLARREAL CERRERO	8-83-848	BOGA DE PARITA (PARITA)						
	VICTOR MANUEL CASTILLO VELASQUEZ	8-41-7206	MONAGRILLO (CHITRE)						
	DOMINGO FINESTRO VILLARREAL CERRERO	5-18-810	LAS UNAS (CHITRE)						
7550080800051	JUAN TELLO TELLO	7-82-786	MONAGRILLO (CHITRE)	MONAGRILLO	0.7128				
7550080800023	ESTEBAN ALONSO PRALTA	5-13-318	CHITRE (CHITRE)	EL RETEN	0.8302				
CORREGIMIENTO: SAN JUAN BAUTISTA									
7550080900042	BLAS MENDOZA ROS	5-26-844	CHITRE (CHITRE)	LA ISLA	0.2271				
DISTRITO DE LAS MINAS									
CORREGIMIENTO: CHEPO									
7550084500020	JUAN OCHOA MENDOZA	6-71-008	NO MEJO LAS MINAS	NO MEJO	11.8841				
7550084500024	PASTOR CASTRO OLIVERA	6-89-2	NO MEJO LAS MINAS	NO MEJO	5.1035				
	OSCAR BARRA	6-15-724	NO MEJO LAS MINAS						
	CASIMIRO CASTRO BARRA (NUE)								
7550085500002	GUARITO CASTRO GOMEZ	6-70-413	QUEBRADA DE PEDRAS LAS MINAS	QUEBRADA DE PEDRAS	0.5738				
7550084000006	BALBINO CASTRO ROS	6-73-284	NO MEJO LAS MINAS	NO MEJO	7.7088				
7550080500048	VALERIO CERRERO BARRA	5-48-505	MENCHUGA (OCU)	MEJAS ABAJO	8.3558				
CORREGIMIENTO: CHUMICAL									
7550085500005	OSVALDO ARBO DIAZ RODRIGUEZ	5-15-328	ARBOLAN, PANAMA	EL BARNIZ	0.3718				
CORREGIMIENTO: EL TORO									
7550085500003	ROBERTO PEREZ GOMEZ	6-31-824	EL CIRUELO (PESÉ)	EL CIRUELO	3.1574				
7550085500005	ALDO GARCIA VALDES	6-70-445	EL CIRUELO (PESÉ)	EL CIRUELO	0.1888				
7550085500006	ROBERTO PEREZ GOMEZ	6-31-824	EL CIRUELO (PESÉ)	EL CIRUELO	3.1574				
7550085500009	DANIO HERNANDEZ DIAZ	6-30-274	BUENA VISTA (PESÉ)	EL SUAY	0.3738				
7550085500018	PIERITO ROSARIO DIAZ	6-70-1868	BUENA VISTA LAS MINAS	LEONES	28.2358				
	JOSE FELIX ROSARIO	6-48-180	BUENA VISTA LAS MINAS						
7550085500019	MELYES GOMEZ DIAZ	6-19-721	EL SUAY LAS MINAS	EL CIRUELO	0.2407				
7550085500021	FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ	6-48-837	LEONES LAS MINAS	LEONES	0.7542				
	FERNANDO LOPEZ FERNANDEZ								

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HBS)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
7515085510028	PERE, DIO HERNADEZ PATRICIA MURILLO MELODY BICEGON, DIO NORIEGA	634-385 632-386 637-394	LEONES (LAS MINAS) LEONES (LAS MINAS) LEONES (LAS MINAS)	AGUA BLANCA	45.750	FUENTE DIO HERNADEZ CAMINO DE LAS MINAS A LEONES	QUEBRADA LA MOICA QUEBRADA EN LEONES ARRIBA	PORE DIO HERNADEZ	LINDERO OESTE FUENTE DIO HERNADEZ DAMIAN NORIEGA CAMINO DE EL BARRIL A LEONES ARRIBA CAMINO DE EL BARRIL A LEONES ARRIBA QUEBRADA EN LEONES ARRIBA
7515085510029	LOREDO DIO ZULEY CASTRO ALONSO VALDES	639-701 634-117	LEONES (LAS MINAS) LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.500	JUAN NORIEGA	MANUEL VALDES NORIEGA ASTORIO CAMPOS DIO	ASTORIO CAMPOS DIO RIO BUENA VISTA	MANUEL VALDES NORIEGA ASTORIO CAMPOS DIO QUEBRADA GRANDE
7515085520024	MANUEL VALDES NORIEGA	634-390	EL CERRO (LAS MINAS)	LOS CERROS	5.375	MARTHA NORIEGA DIO ASTORIO CAMPOS DIO	JUAN NORIEGA ASTORIO CAMPOS DIO	JUAN NORIEGA ASTORIO CAMPOS DIO	MANUEL VALDES NORIEGA
7515085520025	JUAN NORIEGA DIO	748-514	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	0.842	ASTORIO CAMPOS DIO	MANUEL VALDES NORIEGA ASTORIO CAMPOS DIO	ASTORIO CAMPOS DIO	JUAN NORIEGA DIO
7515085520027	EFRAIN NORIEGA VALDES ASTORIO CAMPOS DIO	636-188 634-715	LOS COBAS (LAS MINAS) LAS COBAS (EL TORO)	LOS CERROS	9.805	ALONSO VALDES ROBERTA VISTA	MANUEL VALDES NORIEGA MANUEL VALDES NORIEGA	MANUEL VALDES NORIEGA RIO BUENA VISTA QUEBRADA EL SALERO	MANUEL VALDES NORIEGA ASTORIO CAMPOS DIO JUAN NORIEGA
7515085520031	TERECIA VALDES MURILLO	638-172	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	8.275	FEUPE DOMINGO BARRIA MORENO AGUIA M. DIO	FEUPE DOMINGO BARRIA MORENO AGUIA M. DIO	FEUPE DOMINGO BARRIA MORENO	JUAN NORIEGA QUEBRADA EL SALERO
7515085520032	DAVID NORIEGA DIO	630-644	EL CERRO (LAS MINAS)	LOS CERROS	3.580	ALONSO VALDES QUEBRADA EL SALERO	ALONSO VALDES CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	ALONSO VALDES QUEBRADA EL SALERO	ASTORIO CAMPOS DIO ALONSO VALDES CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS
7515085520033	ALONSO VALDES	634-117	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	QUEBRADA EL SALERO	DAVID NORIEGA DIO	DAVID NORIEGA DIO	CEFERINA VALDES QUEBRADA EL SALERO
7515085520034	EFRAIN NORIEGA VALDES ASTORIO CAMPOS DIO	636-188 634-715	LOS COBAS (LAS MINAS) LAS COBAS (EL TORO)	LOS CERROS	1.548	CEFERINA VALDES ALONSO VALDES	DAVID NORIEGA DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	DAVID NORIEGA DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	CEFERINA VALDES ALONSO VALDES CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS
7515085520035	ALONSO VALDES	634-117	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	8.304	CEFERINA VALDES	ASTORIO CAMPOS DIO CEFERINA VALDES	ASTORIO CAMPOS DIO CEFERINA VALDES	CEFERINA VALDES CEFERINA VALDES CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS
7515085520037	EFRAIN NORIEGA VALDES ASTORIO CAMPOS DIO	636-188 634-715	LOS COBAS (LAS MINAS) LAS COBAS (EL TORO)	LOS CERROS	3.162	MANUEL VALDES NORIEGA CEFERINA VALDES	QUEBRADA GRANDE GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO	GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO	CEFERINA VALDES GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO
7515085520044	EMILIO VALDES DIAZ	632-187	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	0.174	CEFERINA VALDES QUEBRADA EL SALERO	VICTOR DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	VICTOR DIO QUEBRADA EL SALERO	DAVID NORIEGA DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS
7515085520046	EMILIO VALDES DIAZ	632-187	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	9.505	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085520047	EUSTACIO HERNANDEZ RAMOS	636-118	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.238	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085520051	SATURNINO VALDES MURILLO	638-118	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.352	GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS	GUILLERMO PEREZ RIEPE DIO CAMINO DE CHEPO A EL SALERO Y LOS CERROS
7515085520052	FERMIN VALDES MURILLO BELMONT VALDES RAMOS EL VALDO RAMOS	634-715 630-314 630-314	LOS CERROS (LAS MINAS) LOS CERROS LOS CERROS	LOS CERROS	13.388	SATURNINO VALDES MURILLO ABEL VALDES PATRICIA MURILLO	ABEL VALDES PATRICIA MURILLO	ABEL VALDES PATRICIA MURILLO	ABEL VALDES PATRICIA MURILLO
7515085520054	ALONSO VALDES	634-117	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540028	LUCIANO DIO DANIEL VALDES DIO	634-117 634-117	LOS CERROS (LAS MINAS) LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	13.475	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540031	ABRAHAM PEREZ VALDES	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540033	ALONSO VALDES	634-117	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540034	LOPEZ C. CHAVEZ MURILLO	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540036	LORENZO CHAVEZ MURILLO	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540037	LORENZO CHAVEZ MURILLO	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540038	DANIEL VALDES DIO	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540040	ALONSO VALDES	634-117	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540043	ALONSO VALDES	634-117	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540044	REYES DIO NORIEGA	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540046	NICOLAS NORIEGA DIO	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540057	ESPIRITU SANTOS HERNANDEZ RAMOS	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS
7515085540058	ESPIRITU SANTOS HERNANDEZ RAMOS	634-390	LOS CERROS (LAS MINAS)	LOS CERROS	1.148	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	VICTOR DIO CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS	CEFERINA VALDES CAMINO DE EL SALERO A LAS LAMAS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CEDELA CATASTRAL	NOMBRES	CEDELA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HAs)	LINDEROS NORTE	LINDEROS SUR	LINDEROS ESTE	LINDEROS OESTE
754008530006	TONIO FUENTES GONZALEZ	634373	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	7.895	ELIAS FUENTES GONZALEZ CAMINO DE SERVICIO EN LOS HIGOS	PLACIDO GOMEZ AMEZQUE TONIO FUENTES GONZALEZ TONIO FUENTES GONZALEZ	TONIO FUENTES GONZALEZ ELIAS FUENTES GONZALEZ	TONIO FUENTES GONZALEZ
754008530011	TONIO LUIS FUENTES MARTIAS	640111	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	2.507	TONIO LUIS FUENTES MARTIAS	TONIO LUIS FUENTES MARTIAS	PLACIDO GOMEZ AMEZQUE TONIO LUIS FUENTES MARTIAS	PLACIDO GOMEZ AMEZQUE
754008530019	GRACIELA MORENO PENA	631937	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.060	GRACIELA MORENO PENA	GRACIELA MORENO PENA	GRACIELA MORENO PENA	GRACIELA MORENO PENA
754008530029	ELIZABETH SERRANO	641458	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO
754008530021	ELIZABETH SERRANO	631010	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO
754008530022	BOHAR HERRERA DOMINGUEZ	712142	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	BOHAR HERRERA DOMINGUEZ	BOHAR HERRERA DOMINGUEZ	BOHAR HERRERA DOMINGUEZ	BOHAR HERRERA DOMINGUEZ
754008530031	ELIZABETH SERRANO	631010	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO	ELIZABETH SERRANO
754008530034	MANUEL DOUGLAS FUENTES LOPEZ	634148	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	MANUEL DOUGLAS FUENTES LOPEZ	MANUEL DOUGLAS FUENTES LOPEZ	MANUEL DOUGLAS FUENTES LOPEZ	MANUEL DOUGLAS FUENTES LOPEZ
754008530038	GRACIELA MORENO PENA	631937	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	GRACIELA MORENO PENA	GRACIELA MORENO PENA	GRACIELA MORENO PENA	GRACIELA MORENO PENA
754008530041	JOSE ANGEL ALVARADO CASTILLO	631998	PANAMA (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	JOSE ANGEL ALVARADO CASTILLO	JOSE ANGEL ALVARADO CASTILLO	JOSE ANGEL ALVARADO CASTILLO	JOSE ANGEL ALVARADO CASTILLO
754008530042	TONY SANCHEZ SANCHEZ	614300	LOS HIGOS (PARTITA)	LOS HIGOS	0.093	TONY SANCHEZ SANCHEZ	TONY SANCHEZ SANCHEZ	TONY SANCHEZ SANCHEZ	TONY SANCHEZ SANCHEZ
754008530044	LON LEECH JENIN DE PIEDRA	641306	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	LON LEECH JENIN DE PIEDRA	LON LEECH JENIN DE PIEDRA	LON LEECH JENIN DE PIEDRA	LON LEECH JENIN DE PIEDRA
754008530045	JOSE RAEL MITRE PABLO	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	JOSE RAEL MITRE PABLO	JOSE RAEL MITRE PABLO	JOSE RAEL MITRE PABLO	JOSE RAEL MITRE PABLO
754008530046	PIERO CAMERON CAMERO	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	PIERO CAMERON CAMERO	PIERO CAMERON CAMERO	PIERO CAMERON CAMERO	PIERO CAMERON CAMERO
754008530047	ROBERTO SANCHEZ CASAS	631310	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	ROBERTO SANCHEZ CASAS	ROBERTO SANCHEZ CASAS	ROBERTO SANCHEZ CASAS	ROBERTO SANCHEZ CASAS
754008530048	LUI ELENA NAVARRO CABALLERO	641458	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	LUI ELENA NAVARRO CABALLERO	LUI ELENA NAVARRO CABALLERO	LUI ELENA NAVARRO CABALLERO	LUI ELENA NAVARRO CABALLERO
754008530049	ELISA MARIA SANCHEZ DE ACOSTA	741414	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	ELISA MARIA SANCHEZ DE ACOSTA	ELISA MARIA SANCHEZ DE ACOSTA	ELISA MARIA SANCHEZ DE ACOSTA	ELISA MARIA SANCHEZ DE ACOSTA
754008530050	CELA ALDO MORALES	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	CELA ALDO MORALES	CELA ALDO MORALES	CELA ALDO MORALES	CELA ALDO MORALES
754008530051	MOISE MITRE MITRE	631306	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	MOISE MITRE MITRE	MOISE MITRE MITRE	MOISE MITRE MITRE	MOISE MITRE MITRE
754008530052	DOÑA MARIA DEL MARINO	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	DOÑA MARIA DEL MARINO	DOÑA MARIA DEL MARINO	DOÑA MARIA DEL MARINO	DOÑA MARIA DEL MARINO
754008530053	BEATRIZ YLLANO NAVARRO	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	BEATRIZ YLLANO NAVARRO	BEATRIZ YLLANO NAVARRO	BEATRIZ YLLANO NAVARRO	BEATRIZ YLLANO NAVARRO
754008530054	ROLANDO ANTONIO CEBALLO	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	ROLANDO ANTONIO CEBALLO	ROLANDO ANTONIO CEBALLO	ROLANDO ANTONIO CEBALLO	ROLANDO ANTONIO CEBALLO
754008530055	VALENTIN LONDO MAYANO	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	VALENTIN LONDO MAYANO	VALENTIN LONDO MAYANO	VALENTIN LONDO MAYANO	VALENTIN LONDO MAYANO
754008530056	DOMINGO ALONSO VEGA BARRA	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	DOMINGO ALONSO VEGA BARRA	DOMINGO ALONSO VEGA BARRA	DOMINGO ALONSO VEGA BARRA	DOMINGO ALONSO VEGA BARRA
754008530057	FEDERICO FREDE ESMOND DIAZ	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	FEDERICO FREDE ESMOND DIAZ	FEDERICO FREDE ESMOND DIAZ	FEDERICO FREDE ESMOND DIAZ	FEDERICO FREDE ESMOND DIAZ
754008530058	JOSE DE LA CRUZ PINILLA	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	JOSE DE LA CRUZ PINILLA	JOSE DE LA CRUZ PINILLA	JOSE DE LA CRUZ PINILLA	JOSE DE LA CRUZ PINILLA
754008530059	CELA ANTONIO CHAVARRA	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	CELA ANTONIO CHAVARRA	CELA ANTONIO CHAVARRA	CELA ANTONIO CHAVARRA	CELA ANTONIO CHAVARRA
754008530060	ADRIAN CASTILLO PINILLA	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	ADRIAN CASTILLO PINILLA	ADRIAN CASTILLO PINILLA	ADRIAN CASTILLO PINILLA	ADRIAN CASTILLO PINILLA
754008530061	ADRIAN CASTILLO PINILLA	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093	ADRIAN CASTILLO PINILLA	ADRIAN CASTILLO PINILLA	ADRIAN CASTILLO PINILLA	ADRIAN CASTILLO PINILLA
754008530062	ADRIAN CASTILLO PINILLA	634304	POTIGUILLA (PARTITA)	POTIGUILLA	0.093				

CORREGIMIENTO: LLANO DE LA CRUZ

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDELA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA HABITADABLE	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
75400801510019	PELUCIANO ALVARO PEREZ MADRUGALES	6-31-108	PANAMA (PANAMA)	LLANO DE LA CRUZ	8.8113	MOQUEL, MIRNALE, HERNANDEZ		EPHRAIM, TENDONDA	ANDRÉS, LUIS, MIRNA, HERNANDEZ CORREDORES DE LLANO DE LA CRUZ, A.V. CORREDORES DE LLANO DE LA CRUZ, A.V. CORREDORES DE LLANO DE LA CRUZ, A.V.
75400801510020	MARQUEL, DOCELES, HERNANDEZ, YANIEL, LUIS	6-12-208	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.3776	MARQUEL, DOCELES, HERNANDEZ, YANIEL, LUIS	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510021	JOAQUIN DAZ, HERNANDEZ	6-5-484	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.0811	JOAQUIN DAZ, HERNANDEZ	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510022	JOSE DEL CARMINE, DAZ, HERNANDEZ	6-51-441	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LOS UROS	18.785	JOSE DEL CARMINE, DAZ, HERNANDEZ	DAVID, HERNANDEZ	DAVID, HERNANDEZ	DAVID, HERNANDEZ
75400801510023	GRUPO DAZ, HERNANDEZ	6-5-484	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LOS UROS	10.7137	DAVID, HERNANDEZ	DAVID, HERNANDEZ	DAVID, HERNANDEZ	DAVID, HERNANDEZ
75400801510024	ERNESTO, JIMENEZ, SAABEDRA	6-35-113	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	0.3842	ERNESTO, JIMENEZ, SAABEDRA	ERNESTO, JIMENEZ, SAABEDRA	ERNESTO, JIMENEZ, SAABEDRA	ERNESTO, JIMENEZ, SAABEDRA
75400801510025	GLORIA, ISABEL, TENDONDA, DE, MARI	6-33-802	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	1.9337	GLORIA, ISABEL, TENDONDA, DE, MARI	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510026	LUCIANO, MANUEL	7-44-406	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.27-410	LUCIANO, MANUEL	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510027	MATILDE, HERNANDEZ, DE, MONTILLA	6-58-916	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.27-410	MATILDE, HERNANDEZ, DE, MONTILLA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510028	AGUSTIN, ROBERTO, MONTILLA, HERNANDEZ	6-58-916	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.27-410	AGUSTIN, ROBERTO, MONTILLA, HERNANDEZ	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510029	MATILDE, MANUEL, MONTILLA, HERNANDEZ	6-48-390	PISO CANO, COSTA, RICA	LOS CANTOS	0.165	MATILDE, MANUEL, MONTILLA, HERNANDEZ	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510030	EPHRAIM, TENDONDA, DAZ	6-48-137	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.165	EPHRAIM, TENDONDA, DAZ	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510031	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	1.353	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510032	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	0.165	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510033	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	6-48-137	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.165	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510034	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	1.353	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510035	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	0.165	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510036	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	6-48-137	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.165	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510037	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	1.353	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510038	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	0.165	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510039	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	6-48-137	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.165	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510040	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	1.353	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510041	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	6-57-815	LOS CANTOS (PARTITA)	LOS CANTOS	0.165	ADOLFO, MADRUGALES, SAABEDRA	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO	JOSE, INOCENCIO, CLEMENTE, CANTO
75400801510042	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA	6-48-137	LLANO DE LA CRUZ (PARTITA)	LLANO DE LA CRUZ	0.165	PELUCIANO, OSCAR, MADRUGALES, SAABEDRA</			

[illegible]

[illegible]

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HAs)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
7550084010001	SOFO LUIS ROS	654-250	LA VALENCIA (PARTIA)	JUAN BLANCO	3.181	FELIX PAZ ANA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	OLGA CALDERON LUNA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	EDUARDO MONTIEL GONZALEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084020005	SOFO LUIS ROS	654-250	LA VALENCIA (PARTIA)	JUAN BLANCO	1.929	BERNARDO LUIS ORTEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	PACIFIC VEGA GUERRERO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084020005	BERNARDO LUIS ORTEGA	670-859	PARTIA (PARTIA)	JUAN BLANCO	1.132	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFREDO LUNA ROS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084020006	EDUARDO VILLALBA DAZ	630-607	BOL. SANTA RITA (CHITRE)	EL MACINO	0.949	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084020009	EDUARDO VILLALBA DAZ	630-608	BOL. SANTA RITA (CHITRE)	EL MACINO	0.119	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084020013	FELIX PAZ ANA	634-825	PARTIA (PARTIA)	JUAN BLANCO	1.742	RODRIGO LUIS ORTEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	RODRIGO LUIS ORTEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	RODRIGO LUIS ORTEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	RODRIGO LUIS ORTEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084020032	JOSE MELODEZ QUEVIA	617-164	EL RODEO (PARTIA)	EL RODEO	0.291	JOSE MELODEZ QUEVIA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	JOSE MELODEZ QUEVIA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	JOSE MELODEZ QUEVIA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	JOSE MELODEZ QUEVIA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
7550084040077	RAFAEL DELGO PINA	622-230	PARTIA (PARTIA)	PARTIA	1.685	ALFONSO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFONSO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFONSO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ALFONSO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840510032	MIGUEL ANTONIO MELODEZ DE AGO	612-78	PARTIA (PARTIA)	EL MACINO	0.113	MIGUEL ANTONIO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MIGUEL ANTONIO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MIGUEL ANTONIO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MIGUEL ANTONIO MELODEZ DE AGO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840510033	FELICIANO GONZALEZ PAZ	630-110	LA ARENA (CHITRE)	EL MACINO	3.178	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840510045	FELICIANO GONZALEZ PAZ	630-110	LA ARENA (CHITRE)	EL MACINO	2.147	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	FELICIANO GONZALEZ PAZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840510050	YENESITE FLORES PINERA	620-56	EL MACINO (CHITRE)	EL MACINO	0.115	YENESITE FLORES PINERA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	YENESITE FLORES PINERA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	YENESITE FLORES PINERA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	YENESITE FLORES PINERA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840520017	YONNIE CANTO GOMEZ	641-426	PARTIA (PARTIA)	CONSERVILLO	2.118	YONNIE CANTO GOMEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	YONNIE CANTO GOMEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	YONNIE CANTO GOMEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	YONNIE CANTO GOMEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530001	ELIAS PEREZ SANJUAN	641-100	EL COROZO (PARTIA)	EL COROZO	0.047	ELIAS PEREZ SANJUAN CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ELIAS PEREZ SANJUAN CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ELIAS PEREZ SANJUAN CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ELIAS PEREZ SANJUAN CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530002	GERMAN ROS MARCHA	628-546	EL COROZO (PARTIA)	EL COROZO	0.068	GERMAN ROS MARCHA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	GERMAN ROS MARCHA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	GERMAN ROS MARCHA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	GERMAN ROS MARCHA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530030	ELIAS PATRICIO RODRIGUEZ	617-224	PARTIA (PARTIA)	CONSERVILLO	1.833	ELIAS PATRICIO RODRIGUEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ELIAS PATRICIO RODRIGUEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ELIAS PATRICIO RODRIGUEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ELIAS PATRICIO RODRIGUEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530038	MANUEL JOSE JAPINCO	614-298	EL COROZO (PARTIA)	EL COROZO	0.114	MANUEL JOSE JAPINCO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MANUEL JOSE JAPINCO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MANUEL JOSE JAPINCO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MANUEL JOSE JAPINCO CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530037	ESTEFANA SOLIS VEGA	648-512	EL COROZO (PARTIA)	EL COROZO	0.178	ESTEFANA SOLIS VEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ESTEFANA SOLIS VEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ESTEFANA SOLIS VEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	ESTEFANA SOLIS VEGA CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530044	JUAN BATISTA VILLALBA FALCON	612-331	EL COROZO (PARTIA)	EL COROZO	0.031	JUAN BATISTA VILLALBA FALCON CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	JUAN BATISTA VILLALBA FALCON CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	JUAN BATISTA VILLALBA FALCON CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	JUAN BATISTA VILLALBA FALCON CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840530078	CRISTINA LOPEZ DE LOPEZ	611-546	PARTIA (PARTIA)	LA PECHUA	1.288	CRISTINA LOPEZ DE LOPEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CRISTINA LOPEZ DE LOPEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CRISTINA LOPEZ DE LOPEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	CRISTINA LOPEZ DE LOPEZ CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA
75500840540015	MARTHA INDIANA SOLIS	640-277	EL COROZO (PARTIA)	EL COROZO	0.038	MARTHA INDIANA SOLIS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MARTHA INDIANA SOLIS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MARTHA INDIANA SOLIS CANTO DE SERVICIO EN LA VALENCIA	MARTHA INDIANA SOLIS CANTO DE SERVICIO EN LA VALE

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HAs)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
753008510001	MAYALO PINTO MARTINEZ VIRGILIO PINTO MARTINEZ MAYALO PINTO PIMENTEL	7.70.190	CHITRE (CHITRE)	LOS CORRALILLOS	64.6926	VALIENTE ESTEBAN MONTEDEGRO RICARTE GOMEZ ESPINOSA	CAMPO DE LOS CORRALILLOS A EL CASTILLO JOSE DE LA ROSA MARCHA	RICARTE GOMEZ ESPINOSA CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALILLOS FRANCISCO CESAR GARCIA CAJAVO FRANCISCO CESAR GARCIA CAJAVO	ESTEBAN ESTEBAN MONTEDEGRO MODESTO VALDEZ CRUZ YOLANDA ESTEBAN VALDEZ CRUZ
7530086510001	JOSE ISABEL BARRIA PIMENTEL	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CLAYTON ROSA MONTEDEGRO FELIX ROSA MONTEDEGRO	DOMINGO MORENO BARRIA CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS	FELIX ROSA MONTEDEGRO CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS	DOMINGO MORENO BARRIA
7530086510002	RICARTE GONZALEZ ALFONSO	55.91.872	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	1.1779	MAESTRO DE INGENIERIA FLORES FELIX ROSA MONTEDEGRO	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS FELIX ROSA MONTEDEGRO	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS	RICARTE GONZALEZ ALFONSO
7530086510016	MARCELO GONZALEZ GONZALEZ	54.91.740	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7367	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	MARCELO GONZALEZ GONZALEZ
7530086510017	VALENTIN MORENO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	ZACARIAS EL CASTILLO MONTEDEGRO CRISTINA GONZALEZ ALFONSO	PRINCE CASTILLO CARMEN ROSA MONTEDEGRO	ZACARIAS EL CASTILLO MONTEDEGRO CARMEN ROSA MONTEDEGRO	VALENTIN MORENO
7530086510018	MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA
7530086510019	ESTER MARIA VASQUEZ DE BARRIA	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	ESTER MARIA VASQUEZ DE BARRIA
7530086510020	YOLANDA ESTEBAN VALDEZ CRUZ	54.91.740	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7367	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	YOLANDA ESTEBAN VALDEZ CRUZ
7530086510021	DALIS ODEGA VALDEZ CRUZ	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	DALIS ODEGA VALDEZ CRUZ
7530086510022	CRISTINA PINTO PINTO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	CRISTINA PINTO PINTO
7530086510023	PAULA MARTINEZ VALDES	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	PAULA MARTINEZ VALDES
7530086510024	FAUSTINO MARTINEZ VALDES	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	FAUSTINO MARTINEZ VALDES
7530086510025	DOMINGO MORENO BARRIA	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	DOMINGO MORENO BARRIA
7530086510026	VIRGILIO PINTO MARTINEZ	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	VIRGILIO PINTO MARTINEZ
7530086510027	MAYALO PINTO MARTINEZ	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	MAYALO PINTO MARTINEZ
7530086510028	RICARTE GONZALEZ ALFONSO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	RICARTE GONZALEZ ALFONSO
7530086510029	EDUARDO ACOSTA MONTEDEGRO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	EDUARDO ACOSTA MONTEDEGRO
7530086510030	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO
7530086510031	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO
7530086510032	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO
7530086510033	JOSE DE LA CRUZ MONTEDEGRO	55.91.481	EL BALILLO (PESE)	EL BALILLO	0.7178	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDEGRO	SAMUEL BARRIA GONZALEZ MARIA LUCRECIA VASQUEZ DE BARRIA	CAMPO DE CHAMACA A LOS CORRALILLOS CARMEN ROSA MONTEDE	

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HAS)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
7530087020010	ESTEBAN VASQUEZ MONTECINO	625325	LA TRINIDAD (PESE)	LA TRINIDAD	0.015	ZONA FLORES BARBA	ZONA FLORES BARBA	ZONA FLORES BARBA	JORGE ANTONIO CONTUDESAS FINAS CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020011	TEJURE VASQUEZ FLORES	614407	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.012	CARRIERTO DE LA CRUZ CASTING DE MORENO	ESTEBAN ALONSO GARCIA MORENO	ESTEBAN ALONSO GARCIA MORENO	JOSUE ANTONIO GUILLEN CAMPIO DE SERVIDO EN EL CINQUELO CAMPIO DE SERVIDO EN EL CINQUELO
7530087020012	VIGILIO CRISTOBA ESCOBAR ESCOBAR	625404	EL CINQUELO (PESE)	EL CINQUELO	11.580	JORGE DE LA CRUZ ESCOBAR	JOSUE DE LA CRUZ ESCOBAR	JOSUE DE LA CRUZ ESCOBAR	JOSUE DE LA CRUZ ESCOBAR CAMPIO DE SERVIDO EN EL CINQUELO CAMPIO DE SERVIDO EN EL CINQUELO
7530087020013	JORGE DE LA CRUZ ESCOBAR	625404	EL CINQUELO (PESE)	EL CINQUELO	7.712	VIGILIO CRISTOBA ESCOBAR	CELESTINO MARCHA MARCHA	CELESTINO MARCHA MARCHA	CELESTINO MARCHA MARCHA CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020014	MARINA NAVARRO DE BARBA	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.080	ALDORES NAVARRO FLORES	ALDORES NAVARRO FLORES	ALDORES NAVARRO FLORES	ALDORES NAVARRO FLORES CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020015	ALDO NAVARRO FLORES	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.150	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020016	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.040	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020017	GASPAR RUZ PIMENTEL	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	GASPAR RUZ PIMENTEL	GASPAR RUZ PIMENTEL	GASPAR RUZ PIMENTEL	GASPAR RUZ PIMENTEL CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020018	CATALINO JARAMA FLORES	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020019	PELONDO FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020020	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020021	PELONDO FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020022	ALDO NAVARRO FLORES	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020023	MARINA NAVARRO DE BARBA	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020024	PELONDO FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020025	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020026	ALDO NAVARRO FLORES	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020027	MARINA NAVARRO DE BARBA	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020028	PELONDO FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020029	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020030	ALDO NAVARRO FLORES	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES	ALDO NAVARRO FLORES CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020031	MARINA NAVARRO DE BARBA	644420	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA	MARINA NAVARRO DE BARBA CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020032	PELONDO FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ	PELONDO FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020033	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	625309	LAS MESITAS (PESE)	LAS MESITAS	0.134	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ	CONCEPCION FLORES VASQUEZ CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD CAMPIO DE EL CASTILLO A LA TRINIDAD
7530087020034	ALDO NAVARRO F								

[illegible]

CECULA CATASTRAL	NOMBRES	CECULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (Hs)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
7545006510048	CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA	633-863	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO	737/5	PECHO MORTEO (017/01)	MARIN DE LA CRUZ VEGA ROSA	MARIN DE LA CRUZ VEGA ROSA	CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510049	ALFREDO RETO VASQUEZ	630-1711	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510050	ROSA EVELIN VASQUEZ DE RETO	635-375	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510051	JOSE MANUEL VEGA DE GRACIA	641-1331	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510052	CECILIO VEGA CORTES	648-821	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510053	CELESTINO VEGA CORTES	651-1204	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510054	JOAQUIN VEGA DE GRACIA	648-114	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510055	LUCHA QUINTERO QUINTERO	637-775	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510056	REYES MADRUGA QUINTERO	648-306	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510057	NICOLAS CASTRO URENA	719-1466	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510058	MAURILLO RODRIGUEZ CASTILLO	654-801	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510059	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510060	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510061	OLGARRA DOMINGUEZ MEDOZA	656-1728	EL CIRQUELITO	EL CIRQUELITO					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510062	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510063	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510064	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510065	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510066	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510067	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510068	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510069	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510070	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510071	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510072	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510073	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510074	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510075	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510076	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510077	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510078	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510079	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510080	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510081	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510082	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510083	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510084	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510085	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510086	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					CAMINO DE LA CRUZ VEGA ROSA
7545006510087	DAVID QUINTERO BARRERA	744-438	LA ARENITA	LA ARENITA					

CECULA CATASTRAL	NOMBRES	CECULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (Hts)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
75-65087020030	SEVERINO MITRE VILLARREAL	75-65087020030	75-65087020030	LAS CAMPAÑAS	0.034	CAMPIO DE SERVICIO EN LAS CAMPAÑAS	ROSAURA MITRE FLORES	ROSAURA MITRE FLORES	DAMIAN MITRE MITRE
75-65087020031	PATRICIA VEGA VEGA	75-65087020031	75-65087020031	LAS CAMPAÑAS	0.032	CHALLINERIA COMA DE VEGA	CHALLINERIA COMA DE VEGA	CHALLINERIA COMA DE VEGA	CAMPIO DE LAS FLORES MITRE
75-65087020040	JOSE MARIA MITRE CAMARGO	75-65087020040	75-65087020040	LAS CAMPAÑAS	0.037	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020046	ALFREDO RODRIGUEZ GONZALEZ	75-65087020046	75-65087020046	LAS CAMPAÑAS	0.037	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020046	DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ	75-65087020046	75-65087020046	LAS CAMPAÑAS	0.037	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020050	ROSALBA MITRE FLORES	75-65087020050	75-65087020050	LAS CAMPAÑAS	0.039	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020051	DAMIAN MITRE MITRE	75-65087020051	75-65087020051	LAS CAMPAÑAS	0.039	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020062	HECTOR RODRIGUEZ DESOHO	75-65087020062	75-65087020062	LAS CAMPAÑAS	0.116	ATAMAZO MITRE CASTRO	ATAMAZO MITRE CASTRO	ATAMAZO MITRE CASTRO	ATAMAZO MITRE CASTRO
75-65087020066	ALDO AGUIRRE MITRE	75-65087020066	75-65087020066	LAS CAMPAÑAS	0.108	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020066	JOSE MARIA MITRE	75-65087020066	75-65087020066	LAS CAMPAÑAS	0.108	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020067	DAMIAN MITRE MITRE	75-65087020067	75-65087020067	LAS CAMPAÑAS	0.102	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS	CAMPIO MITRE SOLS
75-65087020073	RICARDO ZAMBRANO ORTIZ	75-65087020073	75-65087020073	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020081	FELICIANO SANCHEZ VILLARREAL	75-65087020081	75-65087020081	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020089	HERNANDO VEGA MORENO	75-65087020089	75-65087020089	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020090	AGUSTIN VALENIA	75-65087020090	75-65087020090	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020091	SALA SANCHEZ VILLARREAL	75-65087020091	75-65087020091	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020094	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020094	75-65087020094	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL
75-65087020098	ELIZABETH MITRE CAMARGO	75-65087020098	75-65087020098	LAS CAMPAÑAS	0.033	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL	VALIENTIN SANCHEZ VILLARREAL

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDULA	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (Hts)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
7530006510001	TOMAS SAMARCO	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.072	CECILIO SAMARCO PIAO	ARLUI MEQUADE DE MEDINA QUINTERO	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	ARLUI MEQUADE DE MEDINA QUINTERO
753000700004	ALAN CHAMCO VALDES ROS	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.104	DOMINGO MORAÑA PUEZ	JOHAN MONTI VEGA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	DOMINGO MORAÑA PUEZ
753000700006	MARCELO GARCIA PINTELL	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.063	PIERO MIGUEL ESCOBAR CECILIO	CECILIO ESCOBAR CECILIO	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	ADRIAN AMARCO MORA
753000700013	BENJAMIN HERRERA DE LA ROSA	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.087	MARTIN MONTI QUINTERO	CAMPO DE LOS HATILLOS A LAS CABRAS	CAMPO DE LOS HATILLOS A LAS CABRAS	CAMPO DE LOS HATILLOS A LAS CABRAS
753000700024	EMILIA QUINTERO DE MORAÑA	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.087	CORRE CORREA DE LAS CABRAS TURBANA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS
753000700026	PAULA ATENCIO DE BERNAL	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.087	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS
753000700034	ELDON MARTEL UREÑA DE SANTANA	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.178	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
753000700036	ROSELIO ANTONIO SANTANA MORENO	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
753000700037	MARCELO DE LA CARRERA GONZALEZ DE GONZALEZ	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.178	ROSELIO ANTONIO SANTANA MORENO	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	ROSELIO ANTONIO SANTANA MORENO
753000700038	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.178	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
753000700039	MARTIN LANEY J. JARAMILLO CABALLERO	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.087	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA
753000700040	WILFREDO GONZALEZ	6-13-87	LAS CABRAS (PSE)	LAS CABRAS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LAS CABRAS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510005	CONCEPCION PINTO MARTINEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	BERNARDO GONZALEZ ESPINOSA	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	BERNARDO GONZALEZ ESPINOSA
7530006510007	GLORIA DE MONTENEGRO DE PINTO	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510008	CELESTINO PINTO MONTENEGRO	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510015	YOLANDA MICHEL PINTO GONZALEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510017	LUIS GONZALEZ FLORES	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510025	ALVARO PINTO MARTINEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510028	MARIO VALEZ PINTO GONZALEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510029	BERNARDO GONZALEZ ESPINOSA	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510033	BERNARDO GONZALEZ ESPINOSA	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510038	JOAQUIN PINTO DE ROSA	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510040	ROSALBA CAYO DE MONTERREY	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510041	FRANCISCO CESAR GARCIA CALVO	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510044	JOSE DE LA ROSA MARGADA	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510046	ROSALBA CAYO DE MONTERREY	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510057	CHAMAN MONTANEZ DE MONTANEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510058	JOSE DE LOS REYES MARTINEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510059	FAUSTINO MARTINEZ VALEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510060	CARMEN MARTINEZ DE MONTANEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ
7530006510061	ARISTIDA BARRA DE MARTINEZ	6-13-87	LOS CORRALLOS (PSE)	LOS CORRALLOS	0.087	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ	RICARDO GONZALEZ ESPINOSA	CAMPO DE SERVICIO EN LOS CORRALLOS	GUAYO VICTORIA MORENO RODRIGUEZ

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	CEDULA RESIDENCIA	LUGAR	AREA (HAB)	LINDERO NORTE	LINDERO SUR	LINDERO ESTE	LINDERO OESTE
753008510002	RAUL MARTINEZ VALDES	635337 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	0.740	ALICIDES PINTELL BARRA	PACIFICO MARTINEZ VALDES	PACIFICO MARTINEZ VALDES	ALICIDES PINTELL BARRA
753008510006	ZORUHI PINO REBOZA	616719 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	1.304	CELESTINO FLORES FLORES	LAURENDO FLORES FLORES	LAURENDO FLORES FLORES	CARMELO MARTINEZ BARRA
753008510013	EMILIO JAVIER CEBALDO	635287 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	4.035	INISA GARCIA MONTERREY	MARIO JAVIER PINO GOMEZ	MARIO JAVIER PINO GOMEZ	CELESTINO FLORES FLORES
753008510016	CONCEPCION PINO MARTINEZ	631540 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	0.966	ELINDO BARRA CEBALDO	AGAPITO PINO ESCOBAR	AGAPITO PINO ESCOBAR	CONCEPCION PINO MARTINEZ
753008510017	ELINDO BARRA CEBALDO	632412 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	0.7154	CONCEPCION PINO MARTINEZ	ELINDO BARRA CEBALDO	CONCEPCION PINO MARTINEZ	ELINDO BARRA CEBALDO
753008510021	JUAN SANCHEZ	631314 CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	1.073	DIOSIS SANCHEZ PINO MONTERREY	DIOSIS SANCHEZ PINO MONTERREY	DIOSIS SANCHEZ PINO MONTERREY	DIOSIS SANCHEZ PINO MONTERREY
753008510023	ANTONIO GARCIA CALVO	643516 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	3.001	LAURENDO FLORES GOMEZ	ROSAVAL CALVO DE MONTERREY	ROSAVAL CALVO DE MONTERREY	ANTONIO GARCIA CALVO
753008510026	ROSALBA CALVO DE MONTERREY	632518 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	1.479	ANTONIO GARCIA CALVO	ANTONIO GARCIA CALVO	ANTONIO GARCIA CALVO	ROSALBA CALVO DE MONTERREY
753008510027	JOSE DE LA CRUZ PINO MARTINEZ	644274 LOS CORRALLOS (PRE)	LOS CORRALLOS	10.978	HERNANDEZ MARTINEZ DE PINUEL	MARIA MARTINEZ DE ALONSO	HERNANDEZ MARTINEZ DE PINUEL	JOSE DE LA CRUZ PINO MARTINEZ
753008510031	ASUNCION PINO PINO	646106 CHITRE	LOS CORRALLOS	4.053	CAMINO DE CHAMACA A LOS CORRALLOS	CONCEPCION PINO MARTINEZ	CONCEPCION PINO MARTINEZ	ASUNCION PINO PINO
753008510036	CONCEPCION PINO MARTINEZ	631540 LOS CORRALLOS (PRE)	BARRA HONDA ARRIBA	4.103	CAMINO DE BARRA HONDA ARRIBA A LOS CORRALLOS	CONCEPCION PINO MARTINEZ	CONCEPCION PINO MARTINEZ	CONCEPCION PINO MARTINEZ
753008510103	CONCEPCION PINO MARTINEZ	631540 LOS CORRALLOS (PRE)	BARRA HONDA ARRIBA	3.380	CONCEPCION PINO MARTINEZ	DIOSIS SANCHEZ PINO MONTERREY	DIOSIS SANCHEZ PINO MONTERREY	CONCEPCION PINO MARTINEZ
753008510105	VIRGILIO PINO MARTINEZ	634236 CHITRE (CHITRE)	EL BULLIO	1.807	CAMINO DE CHAMACA A LOS CORRALLOS	TEJUCANO ALONSO HERNANDEZ	TEJUCANO ALONSO HERNANDEZ	VIRGILIO PINO MARTINEZ
753008510111	JOSÉ DOLORES GONZA GOMEZ	63001700 BARRA HONDA (PRE)	BARRA HONDA	1.568	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	JOSÉ DOLORES GONZA GOMEZ
753008512002	JOSÉ DOLORES GONZA GOMEZ	63001700 BARRA HONDA (PRE)	BARRA HONDA	20.767	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	JOSÉ DOLORES GONZA GOMEZ
7530085120013	ALEJANDRO PENA GONZA	621827 BARRA HONDA (PRE)	BARRA HONDA	12.588	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	PERDIO SANTANA ALONSO GONZA	ALEJANDRO PENA GONZA
7530085120018	EMILIO CAMARGO PINTELL	632404 EL BARRIO DE PINO	BARRA HONDA	8.971	CAMINO DE BARRA HONDA A LOS CORRALLOS	EMILIO CAMARGO PINTELL	EMILIO CAMARGO PINTELL	EMILIO CAMARGO PINTELL
7530085120019	FELIPE BARRA MARTIN	631210 LOS BARRIOS DE PINO	BARRA HONDA	2.083	CAMINO DE BARRA HONDA A LOS CORRALLOS	CAMINO DE BARRA HONDA A LOS CORRALLOS	CAMINO DE BARRA HONDA A LOS CORRALLOS	FELIPE BARRA MARTIN
753508510028	VICTORIANO GONZA MORENO	641330 PENAS MORIONES (PRE)	PENAS MORIONES	0.170	ROSAVAL CALVO DE MONTERREY	ROSAVAL CALVO DE MONTERREY	ROSAVAL CALVO DE MONTERREY	VICTORIANO GONZA MORENO
753508510004	MATILDO PINO MARTINEZ	6301300 CHITRE (CHITRE)	LAS MARINAS	37.950	CAMINO DE LOS CORRALLOS A EL CIRUELO	BEATRIZ JAVIER MORENO	BEATRIZ JAVIER MORENO	MATILDO PINO MARTINEZ
753508510004	VIRGILIO PINO MARTINEZ	634236 CHITRE (CHITRE)	LAS MARINAS	0.14208	CAMINO DE LOS CORRALLOS A EL CIRUELO	BEATRIZ JAVIER MORENO	BEATRIZ JAVIER MORENO	VIRGILIO PINO MARTINEZ
753508510013	VALENTINA VEGA DE COA	631371 BARRIO DE PINO	EL POTRERO	10.164	RICARDO DEL PINO PINO	RICARDO DEL PINO PINO	RICARDO DEL PINO PINO	VALENTINA VEGA DE COA
753508510018	DOLORES PINO BARRA	636329 PRE (PRE)	LAS MARINAS	3.701	CAMINO DE SERVICIO EN LAS MARINAS	YARELA DEL CARMEN FLORES DE PINO	YARELA DEL CARMEN FLORES DE PINO	DOLORES PINO BARRA
753508510018	DOLORES PINO BARRA	636329 LAS MARINAS (PRE)	LAS MARINAS	3.098	CAMINO DE SERVICIO EN LAS MARINAS	YARELA DEL CARMEN FLORES DE PINO	YARELA DEL CARMEN FLORES DE PINO	DOLORES PINO BARRA
753508510021	ARLENO MARGARITA MONTERREY	648978 LAS MARINAS (OCU)	LAS MARINAS	1.137	CAMINO DE SERVICIO EN LAS MARINAS	DOLORES PINO BARRA	DOLORES PINO BARRA	ARLENO MARGARITA MONTERREY
753508510022	MARIA ESTHER PINO VALDEZ	6307100 EL CIRUELO (PRE)	LAS MARINAS	15.260	GLORIA EDITH PINO DE CASTILLO	GLORIA EDITH PINO DE CASTILLO	GLORIA EDITH PINO DE CASTILLO	MARIA ESTHER PINO VALDEZ
753508510026	CECILIA ALONSO DE PINTELL	632518 BARRA HONDA (PRE)	BARRA HONDA	0.655	LONENSO SOTERO ALONSO GONZA	CECILIA ALONSO DE PINTELL	CECILIA ALONSO DE PINTELL	CECILIA ALONSO DE PINTELL
753508510043	EDSON PENA ALMANZA	648102 BARRA HONDA (PRE)	BARRA HONDA	1.660	JOSE ISRAEL PINO BARRA	JOSE ISRAEL PINO BARRA	JOSE ISRAEL PINO BARRA	EDSON PENA ALMANZA
753508510017	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	631718 SABANAGRANDE (PRE)	LA MESA	63.719	MARILINDA QUINTERO AMARIZ (P.D.)	MARILINDA QUINTERO AMARIZ (P.D.)	MARILINDA QUINTERO AMARIZ (P.D.)	ARMANDO QUINTERO AMARIZ
753508510017	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	631718 SABANAGRANDE (PRE)	LA MESA	63.719	MARILINDA QUINTERO AMARIZ (P.D.)	MARILINDA QUINTERO AMARIZ (P	MARILINDA QUINTERO AMARIZ (P	ARMANDO QUINTERO AMARIZ
753508510013	PABLO BRAVO QUINTERO	641715 SABANAGRANDE (PRE)	LA MESA	1.000	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	PABLO BRAVO QUINTERO
7535085100200	ENCARNACION GOMEZ AMARIZ	639331 SABANAGRANDE (PRE)	SABANAGRANDE	1.000	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ENCARNACION GOMEZ AMARIZ
7535085100200	DOLORES MORENO BARRA	637171 SABANAGRANDE (PRE)	SABANAGRANDE	7.725	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	DOLORES MORENO BARRA
7535085100200	ANTONIO MORENO BARRA	637254 SABANAGRANDE (PRE)	LA MESA	1.407	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ANTONIO MORENO BARRA
7535085100200	AGUSTO MORENO BARRA	637460 SABANAGRANDE (PRE)	SABANAGRANDE	7.805	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	AGUSTO MORENO BARRA
7535085100200	AGUSTO MORENO BARRA	637460 SABANAGRANDE (PRE)	SABANAGRANDE	7.805	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	ARMANDO QUINTERO AMARIZ	AGUSTO MORENO BARRA

CEDULA CATASTRAL	NOMBRES	RESIDENCIA	LUGAR	AREA (Hbs)	INDERO NORTE	INDERO SUR	INDERO ESTE	INDERO OESTE
7535087020009	ADRIANA MORENO DE MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	LA HERRA	1823	ANGELICA ALMANZA	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA
7535087020010	ANGELICA ALMANZA	SABANAGRANDE (PSE)	LA HERRA	1940	ADRIANA MORENO DE MORENO	ADRIANA MORENO DE MORENO	ADRIANA MORENO DE MORENO	ADRIANA MORENO DE MORENO
7535087020015	ANGELICA ALMANZA	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1338	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA	DANIO GARCIA QUINTERO UREMA	DANIO GARCIA QUINTERO UREMA	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA
7535087020022	ELADIO MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1364	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA	ELADIO MORENO MORENO	ELADIO MORENO MORENO	JOSE DE LA CRUZ MORENO MARICANGA
7535087020024	ADRIANA MORENO VALENCIA	SABANAGRANDE (PSE)	LA HERRA	1809	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020025	ADRIANA MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1807	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020027	DANIO GARCIA QUINTERO UREMA	SABANAGRANDE (PSE)	CELENO MONTE	10142	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020028	FABIO BRAVO QUINTERO	SABANAGRANDE (PSE)	CELENO MONTE	12304	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020032	PABLO QUINTERO JIMENEZ	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	9887	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020034	MAXIMILIANO QUINTERO JIMENEZ	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	9887	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020037	PABLO MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	CELENO MONTE	11237	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020040	ALDO QUINTERO JIMENEZ	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020042	NATALIO MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020045	MIGUEL MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020051	COLONES MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020053	LUIS BRAVO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	11238	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020054	ELADIO MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020065	MIGUEL MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020068	HERNAN DOA CONDE	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020067	ALDO MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020066	PELLO MANUEL MORENO UREMA	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020075	LUIS BRAVO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020086	IRENE GONZALEZ GONZALEZ	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7535087020094	LUIS BRAVO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1327	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540005	CATALINO MORENO MORENO	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	3168	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540018	ROMELIA MORENO MARICANGA	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	0198	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540020	ANTHONY ANTONIO BRAVO BARBA	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540024	ALEXIS RUBEL MORENO RAMOS	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540028	PELLO MORENO MORENO	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540027	FELIX MARINO BRAVO BRAVO	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540028	EDUO ESCOBAR PEREZ	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540045	GENARO MORENO MELGAR	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540048	SALVADOR ESCOBAR PEREZ	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
754008540047	FERNAN MORENO MELGAR	PEÑAS MORADAS (PSE)	PEÑAS MORADAS	1331	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010014	MARCELO DE GRACIA ROS	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010018	MARCELO DE GRACIA ROS	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010025	MAXIMILIANO MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010012	ORIEL MORENO MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010021	DANIEL MONTERREY MARICANGA	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010022	JANE BARBA MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA
7540087010023	PABLO MARICANGA MORENO	SABANAGRANDE (PSE)	SABANAGRANDE	1109	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA	ANGELICA ALMANZA

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE FUIA ESTE EDICTO EN UN LUGAR VISIBLE EN CHITRÉ, LAS MINAS, OCÚ, PARITÁ, PESÉ, SANTA MARIA Y OFICINAS DE REGIÓN 3 DEL MIDA EN LA PROVINCIA DE HERRERA. ESTE EDICTO COLECTIVO TENDRA UNA VIGENCIA DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL TAL COMO LO ORDENA EL ARTICULO 108 DEL CODIGO AGRARIO.

ADOADO EN VERAGUAS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

ING.: JOAN PIMENTEL
Firma del funcionario sustanciador

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 074

La suscrita SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso de Quiebra propuesto por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA), S.A. en contra de ADAM'S, S.A., N.Y. TAXI, S.A., LINDUCHI, S.A., SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ALFA, S.A., REBAJAMODA, S.A. y JACK NAHEM, la firma forense SUAREZ, CASTILLERO, HOLMES & RICHA, apoderada judicial de los quebrados, ha presentado una solicitud de "Rehabilitación de los Fallidos".

SEÑORA JUEZ DÉCIMO QUINTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Nosotros, SUAREZ, CASTILLERO, HOLMES Y RICHA, firma profesional de abogados, con oficinas ubicadas en Avenida Samuel Lewis y Calle Santa Rita, Edificio Plaza Obarrio, Tercer Piso, lugar donde recibimos notificaciones personales, en nuestra condición de apoderados judiciales de ADAM'S, S.A.; N.Y. TAXI, S.A.; LINDUCHI, S.A.; SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ALFA, S.A.; REBAJAMODA, S.A. Y DEL SEÑOR JACK NAHEM; todos de generales conocidas en autos; por este medio acudimos ante su Despacho, con nuestro habitual respeto a fin de solicitarle la REHABILITACIÓN DE LOS FALLIDOS ya que los mismos alcanzarán mediante la suscripción de sendos finiquitos el cumplimiento íntegro del convenio hecho con los acreedores, tal como lo establece el artículo 1632 del Código de comercio

FUNDAMENTAMOS NUESTRA SOLICITUD EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que mediante el Auto No. 2962 del 26 de diciembre de dos mil uno (2001) se declaro formal estado de quiebra a nuestros representados. En

virtud de la declaratoria de quiebra decretada se ordenaron y dispusieron una serie de medidas cautelares enunciadas en el mismo Auto.

SEGUNDO: Que mediante la Sentencia No. 41 de 23 de septiembre de dos mil cuatro (2004) se procedió aprobar el convenio suscrito entre los fallidos y los acreedores; y ordenando al Curador, que rinda un informe final y clausuró las operaciones de la quiebra.

TERCERO: Que mediante Auto No. 1396 de 1 de diciembre de 2004 decreto la reposición de los quebrados en el goce de sus derechos y acciones, advirtiéndole que los mismos serán rehabilitados íntegramente con el cumplimiento del convenio hecho con los acreedores.

CUARTO: Que nuestros Representados suscribieron con la totalidad de los Acreedores transacciones con la finalidad de extinguir las obligaciones descritas en el convenio hecho con los acreedores.

QUINTO: Que nuestros representados efectivamente realizó pagos a los acreedores al tenor de lo dispuestos en cada transacción.

PRUEBAS:

1. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **CREDICORP BANK**
2. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **BANCO CONTINENTAL DE PANAMÁ**.
3. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **MULTICREDIT BANK, S.A.**
4. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **CONFECCIONES COMODORO, S.A.**
5. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **BANCO ALIADO, S.A.**
6. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **BANCO GENERAL, S.A.**
7. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.**

8. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **BAC INTERNACIONAL, S.A.**
9. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito entre nuestros REPRESENTADOS, la sociedad FROSTY MANAGEMENT, CORP y el Acreedor **BBVA PANAMÁ, S.A.**
10. Copia cotejada ante Notario Público Octavo de Panamá del Finiquito suscrito con la sociedad

INVERSIONES JUNO, S.A.

Derecho: Artículos 1615, 1631, 1632 y demás concordantes del Código de Comercio, artículos 1043, 1044, 1045, 1059 y demás concordantes del Código Civil.

Panamá, fecha de la presentación

Por lo tanto, se fija el presente edicto, en lugar público y visible de la secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un periódico oficial y en uno de la localidad, según lo dispone el artículo 1634 del Código de Comercio.

Panamá, 9 de junio de 2005

LA JUEZ,

LICDA. LINA E. CASTRO DE LEÓN

LICDA. ENITH E. ARAÚZ A.,

LA SECRETARIA.

AVISOS

AVISO

Cumpliendo con el Artículo 777 del Código de Comercio de Panamá, yo, **ALFREDO ANTONIO COZZI CALZADILLA**, con cédula Nº 9-136-167, hago constar que traspaso por motivos de venta el negocio denominado "**DISTRIBUIDORA ALFREDO**", ubicado en Vacamonte de Arraiján, al señor **CESAR RODRIGO BASTIDAS**, con cédula Nº 8-711-1966.
L- 201-117893
Tercera publicación

AVISO AL PUBLICO
Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **ABERCIO ASPRILLA GOMEZ** (usual) **ALBERTO ASPRILLA GOMEZ**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 5-10-545, el establecimiento comercial denominado **ABARROTERIA Y CARNICERIA ANDRADE**, ubicado en Vía Panamericana, Nueva Esperanza, sector Nº 2, casa Nº 56, corregimiento de Pacora.
Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de junio de 2005.

Atentamente,
María Andrade de Juárez
Cédula Nº 9-181-909

L- 201-117833
Tercera publicación

AVISO AL PUBLICO
Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento público que he vendido a **ALEXIS ALFONSO YU CHEUNG**, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-805-1553, los establecimientos comerciales denominados **FERRETERIA Y MATERIALES CARCHI y FABRICA DE BLOQUES CARCHI**, ubicado en Vía Tocumen, Las Mañanitas, casa Nº 79, corregimiento de Tocumen.
Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de junio de 2005.

Atentamente,
Sai Chung Yu
Cédula Nº N-17-979
L- 201-117834
Tercera publicación

AVISO DE TRASPASO DE REGISTRO COMERCIAL
De conformidad con la ley, se le informa a nuestra distinguida clientela, que el establecimiento conocido como **FARMACIA SAN JUDAS TADEO**, ubicado en Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Juan Díaz, Vía José Agustín

Arango, Edificio Las Estaciones, local Nº 12, ha traspasado el registro comercial, persona jurídica tipo "B" Nº 2000-5729, de 11 de septiembre de 2000, concedido mediante resolución Nº 2000-7021 de 8 de septiembre de 2000, a la Sociedad **INVERSIONES PACO, S.A.** Sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, R.U.C. 595534-1-450773.
L- 201-118356
Tercera publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,789 del 22 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 155196, Documento 803151 el día 27 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **OFFSHORE STANDBY INVESTMENT S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,765 del 212 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del

Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 450931, Documento 803402 el día 27 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **CHEYENNE STAR CORPORATION**.
L- 201-116991
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,631 del 17 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 439146, Documento 801938 el día 23 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **ALTADENA MANAGEMENT INC.**
L- 201-116991
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,634 del 17 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 438840, Documento 801667 el día 23 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro

Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **RENER HOLDING INC.**

L- 201-116991
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,633 del 17 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 439165, Documento 801678 el día 23 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **LAKERFRONT ENTERPRISES CORP.**
L- 201-116991
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,632 del 17 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 439182, Documento 800285 el día 21 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **ECLIPSE CAPITAL CORP.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,314 del 10 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 226863, Documento 800454, el día 22 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada **BURCHIL ENTERPRISES INC.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,313 del 10 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 263538, Documento 796495, el día 15 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada **ELMBRIDGE INVESTMENT CORPORATION.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 3,225 del 9 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Novena del Circuito de Panamá,

inscrita dicha escritura en la Ficha 288027, Documento 795918, el día 14 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad denominada **V E N T O L I N FINANCIERA S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 4,924 de 2 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha: 429368, Documento: 792071 del 8 de junio de 2005, en la Sección de (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **MERIDIAN OVERSEAS INC.** Panamá, 13 de junio de 2005.
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 8,526 del 6 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 437267, Documento 794901, el día 13 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad

anónima denominada **PERTA SAMUDERA, S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 8,525 del 6 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 437273, Documento 794162, el día 10 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **PERTA WORLD WIDE, S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 8,264 del 1ro. de junio de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 364222, Documento 791597, el día 7 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **ZENITH DEVELOPMENTS S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**
Por este medio se avisa al público que

mediante escritura pública Nº 7,838 del 24 de mayo de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 455616, Documento 786951, el día 30 de mayo de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **YAZLO CAPITAL CORP.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 7,984 del 26 de mayo de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 055641, Documento 787957, el día 1 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **TILLALING COMMERCIAL CORP.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 8,520 del 6 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 437253, Documento 794438, el día 13 de junio de 2005, en la Sección

Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **PETKA INTERNATIONAL SHIPPING, S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 8,527 del 6 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, inscrita dicha escritura en la Ficha 437269, Documento 795126, el día 14 de junio de 2005, en la Sección Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **PERTA INTERNATIONAL S.A.**
L- 201-116991
Unica publicación

**AVISO DE
DISOLUCION**

Por este medio se avisa al público que mediante escritura pública Nº 5380 del 24 de junio de 2005, extendida ante la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá. Microfilmada en la Ficha: 375761, Documento: 806283, el 1 de junio de 2005, del Departamento Público, ha sido disuelta la sociedad denominada: **BROWNIE, S.A.**
L- 201-118357
Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 151-05

El suscrito
funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria del
Ministerio de
Desarrollo
Agropecuario, en la
provincia de Coclé.

HACE SABER:

Que el señor(a)
**PEDRO POLO CAR-
RION Y OTROS**,
vecino(a) de Villarreal,
corregimiento de
Capellanía, distrito de
Nata, portador de la
cédula de identidad
personal Nº 2-162-
866, ha solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria,
mediante solicitud Nº
2-317-03, según
plano aprobado Nº
204-02-9450, la
adjudicación a título
oneroso de una
parcela de tierra
baldía nacional
adjudicable con una
superficie total de 8
Has. + 0047.59 M2,
ubicado en la
localidad de Villarreal,
corregimiento de
Capellanía, distrito de
Nata, provincia de
Coclé, comprendida
dentro de los
siguientes linderos:
NORTE: Camino de
tierra de 15.00 mts. de
ancho.
SUR: Río Pocrí-
callejón.

ESTE: Melvin Torres.
OESTE: Antonio
Vanega.

Para los efectos
legales se fija el
presente Edicto en
lugar visible de la
Reforma Agraria en la
provincia de Coclé y
en la Alcaldía de Nata
o en la corregiduría de
Capellanía y copias
del mismo se
entregarán al
interesado para que
las haga publicar en
los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el Art.
108 del Código de
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia
de quince (15) días a
partir de la última
publicación.
Dado en la ciudad de
Penonomé, a los 9
días del mes de mayo
de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103457
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 153-05

El suscrito
funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria del
Ministerio de

Desarrollo
Agropecuario, en la
provincia de Coclé.

HACE SABER:

Que el señor(a)
**HUGO RAMON
PINZON**, vecino(a) de
Penonomé, corregimiento de
Penonomé Cabecera,
distrito de Penonomé,
portador de la cédula
de identidad personal
Nº 2-89-2110, ha
solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria,
mediante solicitud Nº
2-221-04, según
plano aprobado Nº
201-02-9554, la
adjudicación a título
oneroso de una
parcela de tierra
baldía nacional
adjudicable con una
superficie total de 1
Has. + 5142.96 M2,
ubicado en la
localidad de La Loma
de Los González,
corregimiento de El
Cristo, distrito de
Aguadulce, provincia
de Coclé,
comprendida dentro
de los siguientes
linderos:

NORTE: Callejón de 5
mts. de ancho.

SUR: Camino de 5
mts. de ancho a Llano
Lázaro.

ESTE: Camino de
tierra.

OESTE: Callejón de 5
mts. de tierra.

Para los efectos
legales se fija el
presente Edicto en
lugar visible de la
Reforma Agraria en la
provincia de Coclé y
en la Alcaldía de
Aguadulce o en la
corregiduría de El
Cristo y copias del
mismo se entregarán
al interesado para que

las haga publicar en
los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el Art.
108 del Código de
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia
de quince (15) días a
partir de la última
publicación.

Dado en la ciudad de
Penonomé, a los 10
días del mes de mayo
de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103493
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 154-05

El suscrito
funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria del
Ministerio de
Desarrollo
Agropecuario, en la
provincia de Coclé.

HACE SABER:

Que el señor(a)
**AURA MARIA
ORTEGA CASTILLO
Y OTROS**, vecino(a)
de Caimitillo,
corregimiento de
Guzmán, distrito de
Nata, portador de la
cédula de identidad
personal Nº 2-701-
586, ha solicitado a la

Dirección Nacional de
Reforma Agraria,
mediante solicitud Nº
2-690-03, según
plano aprobado Nº
204-04-9570, la
adjudicación a título
oneroso de una
parcela de tierra
baldía nacional
adjudicable con una
superficie total de 8
Has. + 1196.85 M2,
ubicada en la
localidad de Caimitillo,
corregimiento de
Guzmán, distrito de
Nata, provincia de
Coclé, comprendida
dentro de los
siguientes linderos:
NORTE: Basilia
Ortega, José
Domingo Riquelme,
servidumbre.

SUR: Angela M.
Ortega, Angelino
Castillo.

ESTE: Angelino
Castillo.

OESTE: Maximino
Castillo, Antonio
Vergara.

Para los efectos
legales se fija el
presente Edicto en
lugar visible de la
Reforma Agraria en la
provincia de Coclé y
en la Alcaldía de Nata
o en la corregiduría de
Guzmán y copias del
mismo se entregarán
al interesado para que
las haga publicar en
los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el Art.
108 del Código de
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia
de quince (15) días a
partir de la última
publicación.
Dado en la ciudad de
Penonomé, a los 10
días del mes de mayo
de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103570
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 155-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:
Que el señor(a) **AURA MARIA ORTEGA CASTILLO Y OTROS**, vecino(a) de Caimitillo, corregimiento de Guzmán, distrito de Natá, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-701-586, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-558-03, según plano aprobado Nº 204-04-9571, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 1 Has. + 0122.27 M2, ubicada en la localidad de Caimitillo, corregimiento de Guzmán, distrito de Natá, provincia de Coclé, comprendida dentro de los

siguientes linderos:
NORTE: Camino de tierra Calabazo Zapillo, José Domingo Riquelme Londoño.
SUR: José Domingo Riquelme Londoño.
ESTE: Virgilio González, camino de tierra.
OESTE: Quebrada sin nombre, José Domingo Riquelme Londoño.
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Natá o en la corregiduría de Guzmán y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Penonomé, a los 10 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103574
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 156-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:
Que el señor(a) **VIOLEIDA CAMELIA CACERES DELGADO**, vecino(a) de Miraflores, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-117-572, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-998-04, según plano aprobado Nº 206-05-9586, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 483.69 M2, ubicada en la localidad de El Cristo, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Calle a otros lotes.
SUR: Rolando Luis Jaén Baloyes.
ESTE: Violeida Camelia Cáceres Delgado.
OESTE: Carretera de asfalto que conduce a Penonomé y al Coco. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Penonomé o en la corregiduría de El Coco y copias del mismo se entregarán

al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Penonomé, a los 10 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-103677
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 161-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:
Que el señor(a) **PASCUAL RODRIGUEZ Y OTRA**, vecino(a) de Caballero, corregimiento de Caballero, distrito de Antón, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-21-423, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-683-01, según plano aprobado Nº

202-10-9558, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 1 Has. + 6,907.52 M2, ubicada en la localidad de Los Cerritos, corregimiento de Caballero, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Atanacio Segundo, Ezequiel Betancourt y servidumbre.
SUR: Atanacio Segundo, camino de tierra a Los Cerritos.
ESTE: Camino de tierra.

OESTE: Ezequiel Betancourt, Atanacio Segundo.
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Antón o en la corregiduría de Caballero y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Penonomé, a los 10 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E.
GUARDIA L.
Funcionario
Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ
Secretaria Ad-Hoc
L- 201-104277

Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 162-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:

Que el señor(a) **ARNULFO ERNESTO VILLARREAL GARRIDO**, vecino(a) de La Villita, corregimiento de El Potrero, distrito de La Pintada, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-27-739, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-549-03, según plano aprobado Nº 203-03-9572, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 0 Has. + 1667.39 M2, ubicada en la localidad de La Villita, corregimiento de El Potrero, distrito de La Pintada, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Adela Zurita.
SUR: Héctor Villarreal.
ESTE: Carretera de

asfalto.

OESTE: Héctor Villarreal.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de La Pintada o en la corregiduría de El Potrero y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E. GUARDIA L. Funcionario Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ Secretaria Ad-Hoc
L- 201-104279
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 164-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:
Que el señor(a) DA-

NIEL HUMBERTO BLUMBERG CAMAÑO, vecino(a)

de La Chorrera, corregimiento de La Chorrera (Cabecera), distrito de La Chorrera, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-163-149, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-346-03, según plano aprobado Nº 202-09-9471, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra baldía nacional adjudicable con una superficie total de 2 Has. + 0811.01 M2, ubicada en la localidad de Santa Rita, corregimiento de Santa Rita, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Urbano Sánchez, María De los Reyes Sánchez, Primer Ciclo Santa Rita.

SUR: Reymunda Sánchez de Vega, Aura Sánchez de Rodríguez.

ESTE: María De los Reyes Arquíñez.
OESTE: Camino a Bella Florida y a Santa Rita.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de la Reforma Agraria en la provincia de Coclé y en la Alcaldía de Antón o en la corregiduría de Santa Rita y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art.

108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E. GUARDIA L. Funcionario Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ Secretaria Ad-Hoc
L- 201-104621
Unica publicación

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL DE
REFORMA
AGRARIA
REGION Nº 4,
COCLE
EDICTO
Nº 165-05

El suscrito funcionario sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en la provincia de Coclé.

HACE SABER:

Que el señor(a) **MANUEL ANTONIO ORTIZ Y OTRA**, vecino(a) de Santa Elena, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-711-1356, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 2-617-98, según plano aprobado Nº 202-05-7523, la adjudicación de título oneroso de una parcela de tierra

patrimonial adjudicable con una superficie de 0 Has. + 0534.13 M2, que forma parte de la finca 1770, inscrita en el rollo 23,485, Doc. 1, propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de La Compañía, corregimiento de El Valle, distrito de Antón, provincia de Coclé, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Quintín Sánchez.

SUR: José Manuel Villarreal.

ESTE: Servidumbre a otras fincas y a la carretera.

OESTE: Benilda Trejos, Fulvia Otilia Muñoz.

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía de Antón, o en la corregiduría de El Valle y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código de Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Penonomé, a los 12 días del mes de mayo de 2005.

SR. JOSE E. GUARDIA L. Funcionario Sustanciador
ANGELICA NUÑEZ Secretaria Ad-Hoc
L- 201-104635
Unica publicación